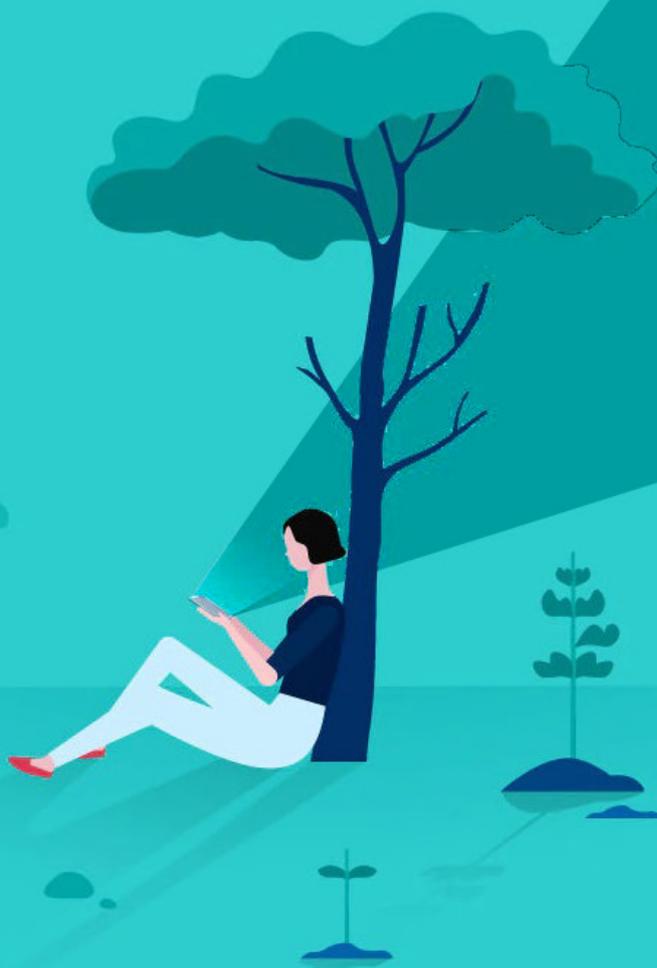


ISR a Fondo

Boletín de la Inversión
Socialmente Responsable

Nº 17 · 2º semestre 2021



Mejor equipo gestor
de Inversión Sostenible

Capital Finance International



Mejor gestora española
de tamaño grande

European Funds Trophy



Mejor plan de pensiones de Renta Fija Global
BBVA Renta Fija Internacional Flexible

Expansión-Allfunds Bank

Mejor plan de pensiones de Renta Fija
BBVA RF Internacional Flexible, PPI

Morningstar y El Economista

Índice

1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, COP 26	3
2. Estudios sobre Inversión Sostenible en 2021: “La dimensión social de la inversión sostenible”	7
3. BBVA Asset Management: Novedades en Sostenibilidad y finanzas sostenibles segundo semestre 2021	17
4. Conclusiones: Se está agotando el tiempo para actuar	22



**WELCOME TO
GLASGOW**

1

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, **COP 26**

La **COP 26**, que ha sido organizada por el Reino Unido en asociación con Italia, tuvo lugar del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021 en Glasgow (Escocia, Reino Unido), con un año de retraso respecto a la fecha inicialmente prevista debido a la pandemia de Covid19.

“Uniendo al mundo para hacer frente al cambio climático”

Fue el lema de la COP26 que reunió a representantes de 200 gobiernos con el objetivo de acelerar la acción climática para el cumplimiento del Acuerdo de París (COP15). Las “partes” de esta conferencia COP 26 son los países que ratificaron el tratado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), adoptado en 1992, y que ha tenido sucesivas ampliaciones, entre las que se encuentra el protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París de 2015.

En diciembre de 2015, dentro de la conferencia COP21, los líderes mundiales llegaron en París a un acuerdo para frenar el cambio climático. Se comprometieron a mantener el incremento de la temperatura media del planeta por debajo de los 2º grados

(respecto a los niveles preindustriales, es decir, antes de 1850) y a trabajar para limitar ese aumento a los 1,5 ° grados.

Además, acordaron reforzar los esfuerzos para adaptarse a las consecuencias del cambio climático, así como para lograr que los flujos de financiación facilitaran la transición hacia una economía baja en carbono y un desarrollo resiliente a esos impactos climáticos.

Los países ricos, entre ellos Estados Unidos, Japón y gran parte de Europa occidental, representan en la actualidad solo el 12% de la población mundial, pero son responsables del 50% de todos los gases de efecto invernadero relacionados con el calentamiento global que han emitido los combustibles fósiles y la industria en los últimos 170 años.

Principales conclusiones al término de la COP26

La cumbre sobre el cambio climático COP26 emitió un documento final que muestra algunos avances, pero a juicio de muchos expertos, menos de los que hubieran sido necesarios. Aunque no es legalmente vinculante, se espera que establezca una agenda global contra el cambio climático para la próxima década. Se ha alcanzado un consenso alcanzado por casi el total de países asistentes (más de 190 países).

En el marco del Acuerdo de París, 195 países establecieron el objetivo de mantener el cambio de la temperatura media mundial por debajo de 2°C y lo más cerca posible de 1,5°C. Antes de la COP26, el planeta iba camino de un peligroso calentamiento global de 2,7°C. Basándose en los nuevos anuncios realizados durante la Conferencia de Glasgow, los expertos estiman que ahora estamos en camino de entre 1,8°C y 2,4°C de calentamiento. La temperatura del planeta se ha incrementado ya en 1,1 °C.

Las Partes de la COP26 han acordado revisar sus compromisos, según sea necesario, antes de finales de 2022 para situarnos en la senda de los 1,5 °C de calentamiento, manteniendo la ambición del Acuerdo de París.

La COP26 acordó por primera vez acelerar los esfuerzos para la eliminación gradual de la energía de carbón y los subsidios a los combustibles fósiles **ineficientes**, reconociendo la necesidad de apoyar una transición justa.

La COP26 también ha completado las negociaciones técnicas sobre el llamado [Libro de Reglas del Acuerdo de París](#), que fija los requisitos de transparencia e información para que todas las Partes hagan un seguimiento de los avances respecto a sus objetivos de reducción de emisiones. El Libro de Reglas también incluye los mecanismos del **Artículo 6** (Acuerdo de París), que establecen el funcionamiento de los mercados internacionales de carbono para apoyar una mayor cooperación mundial en la reducción de emisiones.

En cuanto a la **financiación del clima**, el texto acordado compromete a los países desarrollados a duplicar la parte de la financiación de la adaptación al cambio climático dentro del objetivo de 100.000 millones de dólares anuales para 2021-2025, y a alcanzar esos 100.000 millones de dólares lo antes posible.

Las partes también se comprometen a un proceso para acordar la financiación climática a largo plazo más allá de 2025. La COP26 además decidió establecer un diálogo para apoyar los esfuerzos para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños asociados al cambio climático.

Finalmente, durante la Conferencia de Glasgow se debatió cómo avanzar hacia un sistema para evitar la doble contabilidad en el mercado de carbono. Se apuntó qué se deberían sentar las bases para un crecimiento significativo de los mercados de carbono en el futuro con un sistema más riguroso y robusto.

Avances clave alcanzados durante la Conferencia COP26

- / Se insta a los países desarrollados a duplicar los fondos para los países en vías de desarrollo para ayudarles a adaptarse al cambio climático.
- / Se solicita a los países a actualizar a más tardar en el año 2022 sus metas de reducción de carbono para 2030.
- / Se hace un llamamiento para reducir gradualmente el uso del carbón como fuente de energía y los subsidios a los combustibles fósiles ineficientes.
- / Se hace énfasis en la necesidad de aumentar significativamente el apoyo a los países en vías de desarrollo más allá de los \$100.000 millones de dólares al año.
- / Se establecerá un diálogo para analizar el tema de dinero a cambio del daño que el cambio climático ya ha causado.

Otros acuerdos internacionales adoptados durante la COP26



Estados Unidos y China anunciaron un acuerdo conjunto para impulsar la cooperación y hacer más a favor de reducir las emisiones durante esta década, para lograr la meta de incremento máximo de temperatura de 1,5 grados. China se comprometió por primera vez a desarrollar un plan para reducir el metano, potente gas de efecto invernadero. Este pacto entre EEUU y China, los dos mayores contaminadores del mundo, fue escueto en detalles. Aunque China acordó reducir gradualmente el carbón a partir de 2026, no especificó cuánto ni durante qué período de tiempo.



Más de 100 países, incluidos Brasil, China, Rusia, Estados Unidos, Canadá y Congo, prometieron poner fin a la deforestación para 2030. Los países de este acuerdo tienen aproximadamente el 85% de los bosques del mundo, cruciales para absorber dióxido de carbono y ralentizar el ritmo del calentamiento global.

- / Más de 100 países acordaron reducir las emisiones de metano en un 30% para final de esta década, en comparación con los niveles de 2020.



El presidente de **EEUU** anunció que se limitaría el metano proveniente de aproximadamente un millón de plataformas de petróleo y gas en Estados Unidos.



Sin embargo, **China, Rusia e India**, que suponen el 35% de emisiones de metano, se resistieron a la firma de este acuerdo concreto.



India se ha comprometido a alcanzar emisiones netas cero de gases de efecto invernadero en 2070 como fecha límite. India, que es uno de los mayores consumidores de carbón del mundo, también anunció que expandirá significativamente el porcentaje de su mix energético total que proviene de fuentes renovables, y que la mitad de su energía provendrá de fuentes distintas a los combustibles fósiles para 2030.

- ✓ Más de 40 países (incluidos entre ellos algunos de los principales consumidores de carbón) acordaron reducir el uso de carbón.
- ✓ Unas 450 organizaciones financieras, que controlan 130 billones de dólares, acordaron respaldar tecnología limpia como la energía renovable, y financiación directa para quienes se alejen de las industrias de combustibles fósiles. La iniciativa trata de vincular a las empresas privadas en el intento para alcanzar las metas de cero neto, y comprometerlas a financiar tecnología verde.

Valoración final de la COP26: ¿éxito o fracaso?

No se puede hablar de que la COP26 haya sido un éxito, pero tampoco de que haya sido un fracaso. El encuentro ha sido una mezcla de éxitos y fracasos.

En el lado positivo, entre los logros se puede mencionar el hecho de que se confirmó el objetivo de 1,5 grados, el reconocimiento del papel que los combustibles fósiles, y en concreto del carbón, tienen en el cambio climático y el reconocimiento explícito de que los países más pobres están más directamente expuestos al efecto del clima y necesitan un apoyo para el cambio.

El texto aprobado contiene muchos puntos importantes, pero sigue siendo un compromiso que refleja posiciones diferentes, aunque eso sea normal en un acuerdo global. No obstante, según muchos el acuerdo no refleja la urgencia del asunto.

Cualquier compromiso adquirido en la COP26 tendrá que depender en su mayor parte de la **autovigilancia**, ya que son pocos los países que están haciendo que sus compromisos sean legalmente vinculantes. No obstante, hay esperanza de que a medida que el movimiento hacia emisiones cero netas tome más impulso, haya más voluntad entre los países de mantenerse a la par con los compromisos de los países más avanzados en el compromiso climático.

El acuerdo se vio debilitado por un cambio de última hora en la redacción, solicitado por China e India, en el que el compromiso de “eliminar progresivamente” el uso de carbón y las subvenciones para los combustibles fósiles se sustituyó por “eliminar gradualmente”.

Finalmente, quedo patente una **importante brecha generacional y de género** en las charlas de la COP26. Como ha apuntado el New York Times “Las personas que tienen el poder de decidir cuánto se calienta el mundo en las próximas décadas son, en su mayoría, hombres blancos de la tercera edad. En cambio, las personas más molestas por el ritmo de las acciones climáticas son, en su mayoría, mujeres jóvenes”.

La próxima cita será **COP27 en El Cairo**, en el año 2022.

LA DIMENSION SOCIAL DE LA INVERSIÓN SOSTENIBLE

2

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Estudios sobre Inversión Sostenible en 2021:

“La dimensión social de la inversión sostenible”

de Spainsif

spainsif

Spainsif es una asociación sin ánimo de lucro constituida por entidades interesadas en promover la Inversión Sostenible y Responsable en España, entre las que se encuentran entidades financieras, entidades gestoras, proveedores de servicios ISR, organizaciones sin ánimo de lucro vinculadas a la ISR y sindicatos.

Este estudio analiza la cada vez mayor relevancia que los aspectos sociales (la letra “S” de ESG) están teniendo en la inversión sostenible y la expectativa de que tengan un protagonismo aún más significativo en las carteras y estrategias de inversión durante los próximos años.

Para hacer este estudio se ha encuestado a un total de 42 entidades financieras: 10 propietarios de activos y 32 gestores de activos. 25 son entidades nacionales y 17 internacionales. Se han incorporado preguntas específicas sobre la dimensión social.

A | Conclusiones del Estudio

“la dimensión social de la inversión sostenible”:

Desarrollos normativos y Fondos de Recuperación

Tras evidenciarse su relevancia durante la pandemia del COVID-19, los aspectos sociales en la inversión sostenible han tenido un rápido avance.

Desarrollos normativos

Entre los desarrollos normativos destaca la entrada en vigor, en marzo de 2021, del Reglamento de Divulgación de Información relativa a la Sostenibilidad en el sector de los Servicios Financieros (SFDR, por sus siglas en inglés).

Este reglamento además de definir lo que se consideran inversiones sostenibles, identifica algunas temáticas objetivo en el ámbito social:

- / La lucha contra la desigualdad.
- / El refuerzo de la cohesión social.
- / La integración social
- / Las relaciones laborales.
- / El capital humano.
- / Y las inversiones en comunidades económica o socialmente desfavorecidas.

El Reglamento de Divulgación establece que las actividades económicas consideradas sostenibles deben cumplir unas salvaguardas sociales mínimas “para garantizar la conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos...”.

Por su parte, la revisión de la Directiva de Información No Financiera (NFDR), que ha pasado a denominarse Directiva de Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD), extiende el alcance a las grandes empresas y a todas aquellas que cotizan en mercados regulados (excepto microempresas que cotizan en bolsa), y requiere de auditoría (aseguramiento) de la información reportada. Introduce requisitos de informes más detallados y la obligación de informar de acuerdo con los estándares de informes de sostenibilidad de la UE.

La propuesta de la Comisión de esta Directiva CSRD delega en el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera ([EFRAG-European Financial Reporting Advisory Group](#)) la redacción de normas técnicas que regulen cómo se recogen, entre otros:

- / Los indicadores de igualdad de género.
- / La formación.
- / El desarrollo de capacidades.
- / El empleo.
- / La inclusión de las personas con discapacidad.
- / Las condiciones laborales.
- / Los salarios.
- / El diálogo social.
- / El respeto a los derechos humanos.
- / Las libertades fundamentales y los principios democráticos.

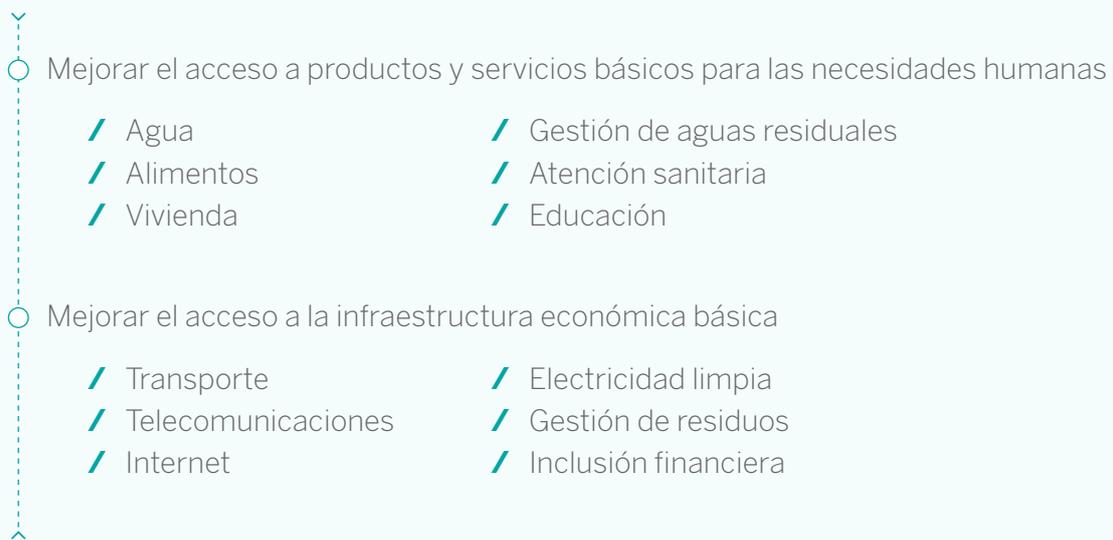
El Grupo Técnico de Expertos en Finanzas Sostenibles de la Unión Europea ha presentado un informe sobre el posible desarrollo de una Taxonomía Social que identifique las actividades económicas sociales consideradas inversión sostenible.

Para ello ha sido necesario definir previamente los objetivos sociales de la Unión Europea, que se estructuran en un eje vertical y un eje horizontal. Son estos:

Gráfico 1. **Objetivos de la taxonomía social**

OBJETIVOS VERTICALES

Promover unos estándares de vida adecuados



OBJETIVOS HORIZONTALES

Promover los impactos positivos y evitar los negativos sobre los empleados, consumidores y comunidades



Fuente: Propuesta del TEG.

Finalmente, el grupo técnico de expertos realiza dos sugerencias sobre cómo asegurar un equilibrio en la relación entre la Taxonomía Ambiental y la Social:

PRIMERA propuesta

Basada en el establecimiento de unas salvaguardas ambientales mínimas a cumplir por todas las actividades recogidas en una Taxonomía Social (Modelo 1).

SEGUNDA propuesta

Basada en el establecimiento de criterios de “No Causar Daños Significativos” a los objetivos ambientales (Modelo 2), lo que permitiría definir indicadores específicos y abordar los riesgos con más detalle.

Fondos de Recuperación y Transición Justa

Durante los últimos meses se han implementado en los países de la UE los “Planes de Recuperación y Resiliencia” en base al programa Next Generation UE.

A través del “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”, y su dotación económica en préstamos y subvenciones, se pretende mitigar el impacto económico y social de la pandemia de Covid19 y facilitar que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes, estando mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital.

En el caso de España, el “[Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española](#)”, presentado en octubre de 2020 está inspirado en la Agenda 2030 y los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\) de Naciones Unidas](#), y se estructura en torno a la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial.

El plan se organiza en torno a **diez políticas** tractoras que incluyen varios componentes a su vez. Entre éstos destacan, por su importancia social los siguientes:

- ✓ “Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura”.
- ✓ “Infraestructuras y ecosistemas resilientes”.
- ✓ “Transición energética justa e inclusiva”, que incluye un componente específico de “Estrategia de Transición Justa” con el objetivo de minimizar el impacto económico y social de la transición a una economía verde y baja en carbono.
- ✓ “Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora”.
- ✓ “Pacto por la ciencia y la innovación: Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud”.
- ✓ “Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades”.
- ✓ y” Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo”.

B | Estudio “la dimensión social de la inversión sostenible”:

Conclusiones de la encuesta realizada a las entidades participantes

01. **La mayoría de entidades que han participado en el estudio indican utilizar guías para la elaboración de sus memorias de sostenibilidad, para el reporte y divulgación de los aspectos sociales**

Destacan las indicaciones de las siguientes guías, por este orden:

> Principios de Inversión Sostenible (PRI) un 78% del total

> Sustainability Accounting Standards Board (SASB)

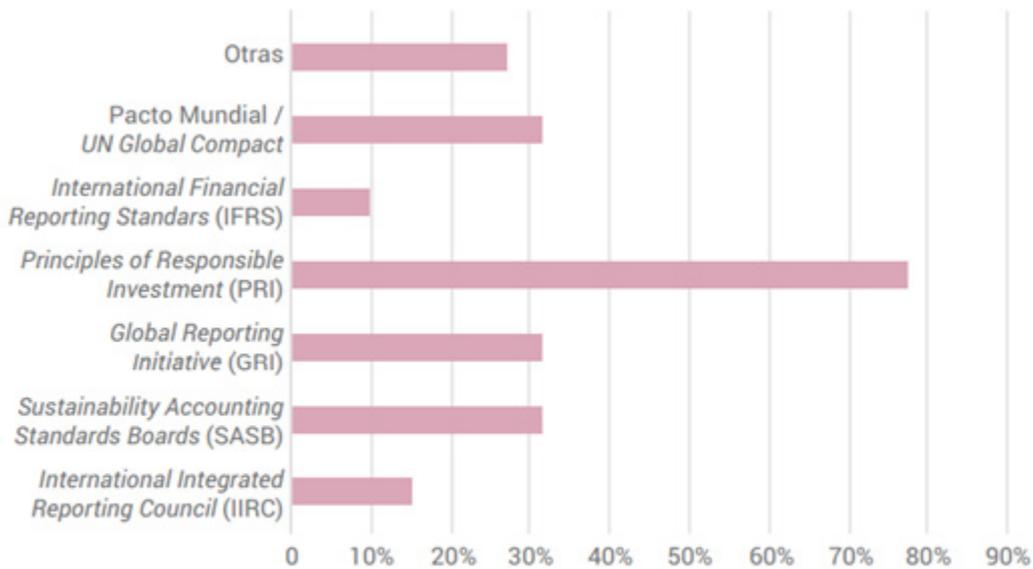
> Global Reporting Initiative (GRI)

> UN Global Compact, conocido en España como Pacto Mundial

En el caso de las entidades nacionales encuestadas también se observa un amplio uso del [International Integrated Reporting Council \(IIRC\)](#) como modelo para las comunicaciones.



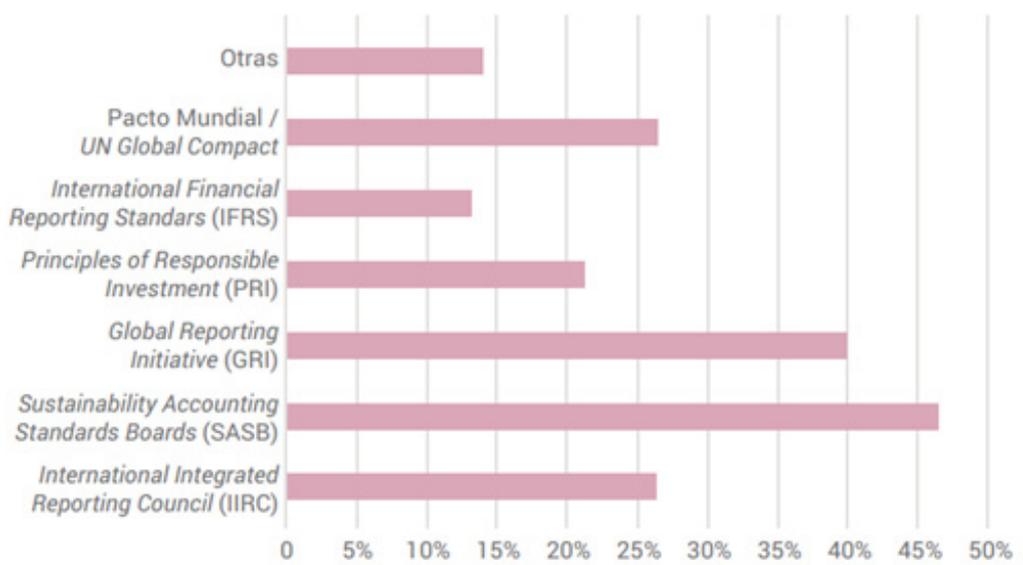
Gráfico 2. Porcentaje de entidades que usa cada guía para la elaboración de sus memorias de sostenibilidad



Fuente: Spainsif a partir de los datos recibidos en las encuestas.

Adicionalmente, un **36% de las entidades indican** solicitar este tipo de informaciones a las empresas en las que invierten, siendo la guía más solicitada Sustainability Accounting Standards Board (SASB), solicitada por un 47% de las entidades, seguida de GRI, con un 40%:

Gráfico 3. Porcentaje de entidades que solicita cada guía a las empresas en las que invierte



Fuente: Spainsif a partir de los datos recibidos en las encuestas.

En el estudio de Spainsif se recoge una comparativa de cómo las principales guías de reporte abordan los aspectos sociales, junto con los indicadores clave relevantes.

02. Estado de los aspectos sociales en la inversión

Las inversiones a nivel mundial han respondido a la pandemia, y a la crisis económica consecuencia de la misma, con la emisión de productos de impacto social que minimizaran los efectos negativos sobre la población y a través de inversiones temáticas en salud, educación e igualdad de género, entre otros.

En lo que respecta a los aspectos sociales de la inversión sostenible en España:

> el **92%** de las entidades encuestadas declara incorporar aspectos sociales en su análisis ASG.

> Un **33%** de esas entidades valora su importancia como alta

> y el **44%** como muy alta.

Tan solo:

> un **27%** de los encuestados declara no dar mayor importancia a los aspectos sociales tras la pandemia del coronavirus.

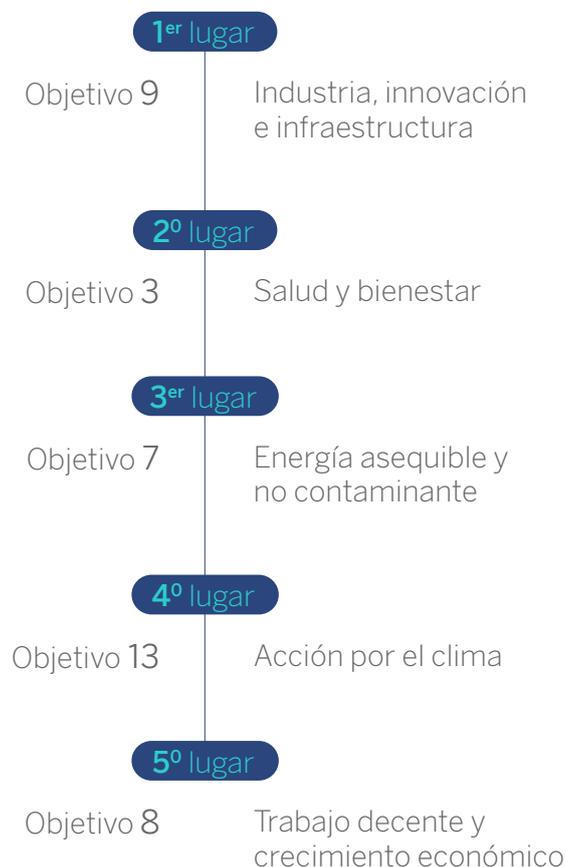
> El **73%** reconoce que la dimensión social ha ganado relevancia en sus carteras tras la irrupción del COVID-19.

El **23%** de los encuestados ha desarrollado o planea desarrollar productos relacionados con los Fondos de Recuperación post COVID-19.

> **10%** en el caso de los nacionales

> y **40%** en el caso de los internacionales

Cuando se pregunta a las entidades encuestadas sobre qué ODS (Objetivos de desarrollo Sostenible) son más relevantes en su proceso de selección de activos, destacan:

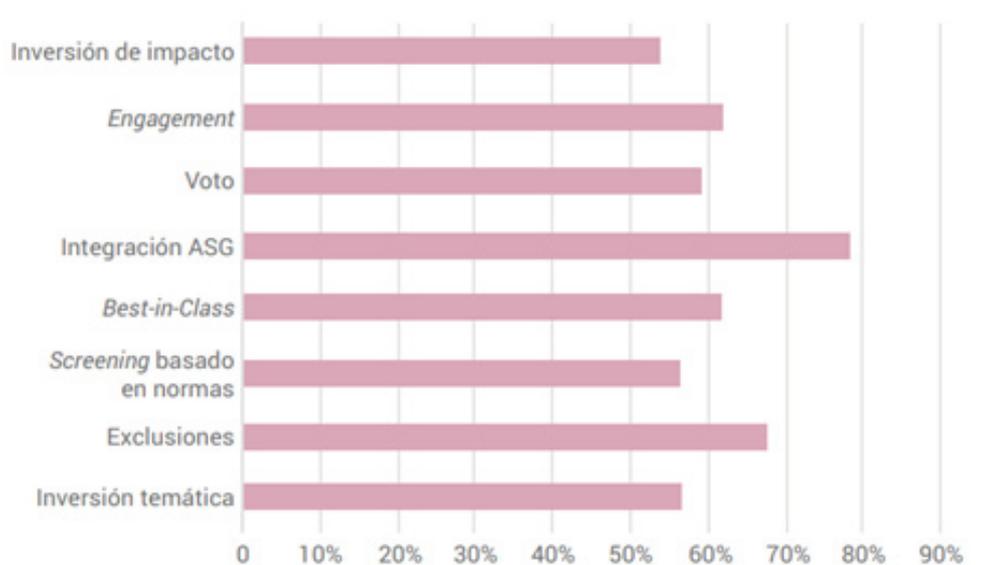


Con respecto a la aplicación de los aspectos sociales a las estrategias de inversión sostenible, destaca la importancia de estos aspectos sociales en la integración ASG⁽¹⁾, seguido de las exclusiones⁽²⁾, Best-in-class y el engagement.

(1) estrategia de integración: integración estructural de información sobre factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en los procesos de decisión sobre inversiones.

(2) estrategia de exclusiones (eliminación de ciertas empresas o emisores del universo de inversión por no cumplir con criterios de sostenibilidad).

Gráfico 4. **Porcentaje de entidades que incluyen aspectos sociales en cada una de las estrategias**



Fuente: Spainsif a partir de los datos recibidos en las encuestas.

Las exclusiones relacionadas con aspectos sociales siguen siendo las principales. La temática más evitada dentro de las organizaciones encuestadas son las inversiones en bombas de racimo y minas antipersona, seguido de las armas de destrucción masiva. El 21% evita cualquier tipo de actividad relacionada con la producción y comercio de armas. Esta es la lista con las temáticas más excluidas en la inversión en empresas:

Tabla 1. **Temáticas de exclusión y porcentaje de respuestas afirmativas con exclusiones por temas totales y por entidades nacionales e internacionales**

Temas exclusiones empresas	2020		
	Total	Nacionales	Internacionales
Bombas de racimo y minas anti-persona	79%	68%	94%
Armas de destrucción masiva (nuclear, química o biológica)	67%	64%	71%
Todas las armas (producción y comercio)	21%	32%	6%
Energía nuclear (producción)	10%	12%	6%
Pornografía	26%	36%	12%
Alcohol	10%	12%	6%
Tabaco	43%	32%	59%
Juego	31%	36%	24%

Temas exclusiones empresas	2020		
	Total	Nacionales	Internacionales
Pruebas con animales	7%	12%	0%
Transgénicos	7%	12%	0%
Derechos humanos	36%	44%	24%
Temas laborales	29%	36%	18%
Legislación/destrucción medioambiental	29%	32%	24%
Corrupción y soborno	31%	36%	24%
Combustibles fósiles/carbón	33%	16%	59%

Fuente: Spainsif a partir de los datos recibidos en las encuestas.

Por lo que respecta a las exclusiones aplicables a los Estados donde realizar inversiones, estas son las principales exclusiones de las entidades encuestadas:

Tabla 2. **Temáticas de la exclusión para los Estados y porcentaje de respuestas afirmativas con exclusiones por tema totales y por entidades nacionales e internacionales**

Temas exclusiones estados	Total	Nacionales	Internacionales
Dictaduras (<i>Freedom house</i>)	17%	20%	12%
No ratificación de los acuerdos medioambientales	7%	8%	6%
Corrupción	12%	16%	6%
Violación de los tratados de no proliferación	21%	28%	12%
Penas de muerte	5%	8%	0%
Energía nuclear	5%	8%	0%

Fuente: Spainsif a partir de los datos recibidos en las encuestas.

Destaca que las entidades nacionales se muestran más exigentes que las internacionales con respecto a los Estados en los que invierten.

En la estrategia de screening basado en normas ⁽³⁾, la más utilizada por las entidades participantes en este estudio son Pacto Mundial (UN Global Compact):

Tabla 3. **Porcentaje de entidades con normas de screening y norma utilizada sobre el total de respuestas recibidas por procedencia de la entidad**

	2020	
	Nacionales	Internacionales
UN Global Compact	36%	71%
Directrices de la OCDE para empresas multinacionales	16%	35%
Principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT	16%	41%
Acuerdo de París	16%	35%
BEPS de la OCDE/G-20 (Fiscalidad)	4%	12%
Otras	12%	47%

Fuente: Spainsif a partir de los datos recibidos en las encuestas.

Con respecto a las inversiones temáticas, se aprecia el aumento de inversiones destinadas a educación, igualdad de género, inclusión, alimentación sostenible, salud o capital humano.

Sobre las dificultades que encuentran a la hora de incorporar los aspectos sociales al análisis de sus carteras en la integración ASG, las entidades encuestadas coinciden en responder “Falta de información de las empresas”, “Falta de indicadores y métricas estandarizadas” y “Poca calidad de los datos”, como principales problemas a los que se enfrentan. A pesar de ello, la integración es, hoy en día, la estrategia más usada debido en gran medida al apoyo brindado por los legisladores en la incorporación de los aspectos ASG y la sostenibilidad como parte fundamental del negocio.

El **65%** de los encuestados ha dedicado a temas sociales su compromiso (mismo porcentaje que el dedicado a los aspectos ambientales).

El **60%** de los encuestados indica haber tratado aspectos de buen gobierno.

El **73%** de las entidades encuestadas manifiestan tener una política de voto formal. Un **67%** publican el sentido de sus votaciones. Se destaca el aumento de activos gestionados bajo estas estrategias y la importancia que está adquiriendo la participación de los accionistas en la sostenibilidad de las empresas.

(3) Revisión (Screening) de inversiones de acuerdo con la conformidad de estas con estándares internacionales y normas basadas en criterios ASG.

En relación a las inversiones de impacto, las entidades encuestadas señalan como principal vehículo de inversión de impacto los bonos verdes, seguido de los productos dedicados a los ODS (Objetivos de desarrollo Sostenible) y los fondos de inversión. El 49% de los encuestados declara tener productos específicos con un objetivo de impacto social, lo que supone un 13% de peso medio de estos productos sobre el total de sus carteras.

En cuanto a la legislación que tendrá mayor efecto sobre la inclusión de los aspectos sociales en la toma de decisiones, los encuestados coinciden en mencionar la [Directiva de Divulgación de Información relativa a la Sostenibilidad en el sector de los Servicios Financieros \(SDFR\)](#) y el desarrollo de la [Taxonomía Social](#) como principales motores, siendo el desarrollo de ésta última ampliamente apoyado por las entidades participantes en el estudio, que consideran los aspectos sociales como trascendentales dentro de sus inversiones.

Tabla 4. **Porcentaje de entidades con inversiones de impacto por procedencia y tipos de inversión.**

	2020	
	Nacionales	Internacionales
Fondos de inversión	32%	47%
Capital riesgo social	16%	18%
Inversión en microfinanzas	8%	18%
Financiación participativa (<i>crowdfunding</i> social...)	0%	0%
Bonos verdes	32%	65%
Bonos sociales	24%	35%
Bonos de impacto social	20%	29%
Financiación a emprendedores ambientales/sociales	4%	6%
Inversión en la comunidad	0%	6%
ODS	28%	59%
Otras	8%	18%

Fuente: Spainsif a partir de los datos recibidos en las encuestas.

> Acceso al informe



3

BBVA Asset Management

Novedades en Sostenibilidad y finanzas sostenibles segundo semestre 2021

BBVA Asset Management (en adelante BBVA AM) es el área de gestión de inversiones de BBVA. Aglutina todas las actividades de gestión de activos del Grupo BBVA en todo el mundo.

Como comentábamos en el anterior [boletín ISR a Fondo \(nº16\)](#), de julio de 2021, [El Plan de sostenibilidad de BBVA AM](#), que fue presentado en el año 2020, tiene como objetivo incorporar los criterios sostenibles en el proceso de inversión de todos los vehículos que gestiona BBVA AM. El plan se apoya en cuatro pilares:



Compromiso



Exclusión



Modelo de integración



Estrategia de impacto

Durante el segundo semestre de 2021, entre otras iniciativas, hemos avanzado en los siguientes hitos de nuestro plan de sostenibilidad:

1 UN PRI (Principios de inversión responsable de Naciones Unidas)

El conjunto de la gestora de activos BBVA AM, desde este año, es ya signataria de estos principios. Como recordatorio, el plan de pensiones de empleo de BBVA y GPP son firmantes de los UN PRI desde el año 2008 lo que nos ha hecho referentes en la aplicación de criterios sostenibles en la industria.

2 Unión a **NET ZERO Asset Managers** la alianza bancaria de *cero emisiones netas* promovida por Naciones Unidas

Por la que nos comprometemos a acompañar a las empresas en las que invierte en sus objetivos de descarbonización e incluir en sus carteras inversiones alineadas con ese objetivo.

3 **Rating ESG interno**

Creando internamente una calificación ESG (medioambiental, social y de gobierno corporativo), con una metodología propia de análisis que se aplica a todos los activos bajo gestión en las carteras de BBVA AM.

4 Acuerdo con **Robeco**

Para recibir asesoramiento para ampliar la oferta de fondos sostenibles de BBVA.

5 Ampliación de la **política de voto**

A través de ampliar el espectro de compañías en cuyas juntas de accionistas se vota, especialmente en Estados Unidos.

6 **Soluciones de ahorro e inversión sostenibles**

Seguimos ampliando nuestro catálogo de soluciones de ahorro e inversión sostenibles, tal y como indicamos a continuación.

Nuevos productos Sostenibles

Los productos sostenibles son productos que, dentro de su política de inversión, incluyen parámetros específicos ligados a la sostenibilidad que son de obligado cumplimiento. El universo de inversión y las exclusiones marcan la diferencia frente a los productos generales.

Como indicábamos en el anterior número de ISR a Fondo (julio 2021), nuestra estrategia de producto sostenible implica:

En primer lugar

El desarrollo de nuestro estándar de producto sostenible, alineada con los desarrollos de la normativa (reglamento de divulgación de información, taxonomía, etc.) y con nuestro modelo de integración de la sostenibilidad, incorporando las mejores prácticas de la industria.

En segundo lugar

La ampliación progresiva de la oferta de productos sostenibles, con opciones sostenibles para todos los perfiles de clientes: en renta variable sostenible asesorada y en gestión de carteras.

Dentro de esta estrategia de producto sostenible destacamos dos planes de pensiones que pasan a ser sostenibles:

> BBVA Plan Renta Variable

> BBVA Plan Renta Variable USA

Estos dos productos pasan a ser **Artículo 8** [del Reglamento sobre Divulgación de Información de Sostenibilidad de la Unión Europea](#), es decir productos que promocionan características de sostenibilidad, integrando de manera explícita consideraciones medioambientales y/o sociales en su gestión, más allá de la mera integración de los riesgos de sostenibilidad.

En ambos casos, además de criterios financieros, los Fondos de Pensiones de estos dos planes de pensiones aplican criterios valorativos de Inversión Socialmente Responsable, buscando compañías consideradas inversión sostenible: es decir, empresas que integren en su estrategia y operativas oportunidades de minimización de riesgos medioambientales, sociales y de gobernabilidad, para crear valor a medio/largo plazo.

El plan de pensiones

BBVA Plan Renta Variable

pasa a ser

BBVA Plan Global Desarrollo Sostenible ISR, PPI

El fondo de pensiones de este plan de pensiones *global desarrollo sostenible ISR* invierte más del 75% del patrimonio en activos de renta variable. Invierte en las compañías de las bolsas mundiales, preferentemente en compañías de mediana y alta capitalización de países de la OCDE, tomando como ejemplo el índice MSCI World Net Return EUR. Su objetivo de sostenibilidad es obtener un mejor perfil sostenible que su índice de referencia.

El plan de pensiones

BBVA Plan Renta Variable USA

pasa a ser

BBVA Plan USA Desarrollo Sostenible ISR, PPI

El fondo de pensiones de este plan invierte en las compañías más importantes de la bolsa estadounidense, tomando como ejemplo el índice Standard & Poors 500 Net Total Return. Su objetivo de sostenibilidad es mantener un objetivo de reducción de la huella de carbono un 30% inferior a la de su índice de referencia.

Acuerdo con Robeco

BBVA Asset Management y Robeco han alcanzado un acuerdo para la promoción de las características ASG (Ambientales, Sociales y de buen Gobierno corporativo). Robeco prestará asesoramiento a los fondos y planes de renta variable sostenible de BBVA. Los planes aplican los pilares sostenibles de BBVA AM con metodología tanto propia como de Robeco, combinando criterios financieros y extrafinancieros en la gestión de su cartera.

¿Qué productos de BBVA Asset Management en España tienen actualmente la categoría de sostenibles?

En este vínculo podrá encontrar toda la gama de productos sostenibles de BBVA Asset Management, actualizada a diciembre de 2021, tanto fondos como planes de pensiones.

Fondos de Inversión



[> BBVA Bonos Sostenible ISR, FI](#)



[> BBVA Futuro Sostenible ISR, FI](#)



[> BBVA Bolsa Desarrollo Sostenible ISR, FI](#)

Planes de Pensiones y EPSVs (residentes en el País Vasco)



> [BBVA Plan Global Desarrollo Sostenible ISR, PPI](#)



> [BBVA Plan USA Desarrollo Sostenible ISR, PPI](#)



> [BBVA Plan Sostenible Moderado ISR, PPI](#)



> [Norpensión Global Desarrollo Sostenible ISR, PPI](#)

Productos de Gestión Pasiva



> [Bindex ixESG Global Leaders Indice, FI](#)



> [Bindex Euro ESG Indice, FI](#)



> [Bindex USA Indice \(Cubierto\), FI](#)

4

Conclusiones

Se está agotando el tiempo para actuar

El acuerdo de Glasgow (**COP26**) trae consigo un consenso claro de que todas las naciones deben hacer mucho más, y con carácter inmediato, para prevenir un aumento catastrófico de las temperaturas a nivel mundial.

Helen Mountford, del Instituto de Recursos Mundiales, apuntó al cierre la Conferencia: “Hemos logrado avances mucho mayores de los que podríamos haber imaginado hace dos años. Pero seguimos estando muy lejos de lo necesario”.

Si se tienen en cuenta las diferentes promesas de los países actualmente sobre la

mesa, todavía se está muy lejos de lograr el objetivo de contener el calentamiento global a unos 1,5-2 grados a largo plazo. Las emisiones han de reducirse muy rápidamente para alcanzar ese objetivo. Con los compromisos actualmente firmados de reducción de emisiones el aumento será, si todos los países cumplen, de 2,9 grados. Y con las promesas de Glasgow (COP26), todavía por concretar, podrían bajar a 2,4 grados.

Según los más críticos, las vagas promesas no significan mucho sin planes concretos para llevarlas a cabo.

BBVA Asset Management continúa trabajando para entregar **nuevos avances en su plan de sostenibilidad**, entre los que están el desarrollo de una oferta de soluciones sostenibles que cubra a todos los perfiles de cliente, reforzando la información de las métricas sostenibles de las mismas. Entre los pilares estratégicos del plan de sostenibilidad también se encuentran el desarrollo de una estrategia de gestión de los riesgos climáticos y establecer compromisos y objetivos alineados con la reducción de emisiones de las carteras.

Aviso Legal

El contenido del presente documento se basa en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas, pero ninguna garantía, expresa o implícita se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección.

La presente documentación tiene carácter meramente informativo y no constituye, ni puede interpretarse, como una oferta, invitación o incitación para la suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones emitidas por ninguna de las Instituciones de Inversión Colectiva indicadas en este documento, ni su contenido constituirá base de ningún contrato, compromiso o decisión de cualquier tipo. Cualquier decisión de suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones, deberá basarse en la documentación legal de la IIC correspondiente.

Los productos, opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión que se expresan en la presente declaración se refieren a la fecha que aparece en el mismo y por tanto, pueden verse afectados, con posterioridad a dicha fecha, por riesgos e incertidumbres que afecten a los productos y a la situación del mercado, pudiendo producirse un cambio en la situación de los mismos, sin que BBVA se obligue a revisar las opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión expresadas en este documento.

Este documento no supone una manifestación acerca de la aptitud de esta Institución de Inversión Colectiva a efectos del régimen de inversiones que afecte a terceros, que deberá ser contrastada en cada caso por el inversor de acuerdo con su normativa aplicable.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a acciones o participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva señaladas en este documento.

Los datos sobre las Instituciones de Inversión Colectiva que pueda contener el presente documento pueden sufrir modificaciones o cambiar sin previo aviso. Las alusiones a rentabilidades pasadas no presuponen, predisponen o condicionan rentabilidades futuras. Las inversiones de las Instituciones de Inversión Colectiva, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones de los mercados y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por consiguiente, el valor liquidativo de sus acciones o participaciones puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La presente documentación y la información contenida en la misma no sustituye ni modifica la contenida en la preceptiva documentación correspondiente a la Institución de Inversión Colectiva correspondiente. En el caso de discrepancia entre este documento y la documentación legal de la IIC correspondiente, prevalecerá esta última.